



CELEBRACIÓN CONCLUSIVA DEL JUBILEO EXTRAORDINARIO EN LAS IGLESIAS PARTICULARES



APROBADO POR LA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA
DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

13 de noviembre de 2016,
XXXIII Domingo del Tiempo Ordinario

PRÆNOTANDA

Las siguientes indicaciones para la Celebración conclusiva del Jubileo extraordinario en las Iglesias particulares competen a las Iglesias de rito romano y a las Iglesias de ritos occidentales no romanos, cuya autoridad competente podrá aportarle las adaptaciones requeridas por su cultura particular.

Los Pastores de las Iglesias orientales podrán, si lo desean, ofrecer indicaciones en conformidad con su ordenamiento litúrgico.

El día

1. El santo padre Francisco, en la bula *Misericordiae vultus* ha establecido que el Año Santo se concluirá el 20 de noviembre de 2016, solemnidad de nuestro Señor Jesucristo Rey del Universo, con la clausura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro en el Vaticano. El domingo anterior, 13 de noviembre, XXXIII domingo del Tiempo Ordinario, se concluirá el Jubileo en las Iglesias particulares.

El lugar

2. La Eucaristía de clausura del Jubileo en las Iglesias particulares será única y será celebrada en la catedral.

En las demás iglesias o santuarios en los cuales el Obispo diocesano haya establecido que se abra una Puerta de la Misericordia, se llevará a cabo una celebración eucarística de acción de gracias, presidida por un delegado del Obispo.

El celebrante

3. El Obispo diocesano preside toda la celebración: lo exigen, de una parte, el carácter de día del Señor y la tradición eclesial. Los presbíteros, sobre todo sus más allegados colaboradores en el servicio de la diócesis, concelebran con el Obispo; los diáconos, los acólitos y los lectores desarrollan, cada uno, su propio ministerio; los fieles son convocados para que acudan en gran número. Si la celebración de clausura en la concatedral se da contemporáneamente con la de la catedral, será presidida por un delegado del Obispo.

La celebración de la Eucaristía

4. La celebración de clausura del Jubileo extraordinario está constituida esencialmente por la celebración eucarística en el día del Señor. Si el Obispo lo considera oportuno, se puede utilizar el formulario “En acción de gracias”

presente en la sección de las “Misas y oraciones por diversas necesidades” del Misal Romano. Las lecturas serán asignadas al XXXIII domingo del Tiempo Ordinario de ciclo C.

Expresiones de agradecimiento

5. Una vez pronunciada la oración después de la comunión, el Obispo, con una monición de carácter litúrgico, da gracias a Dios por los beneficios del año jubilar e invita a la asamblea a dar gracias al Señor. En este caso, el Magnificat, canto de agradecimiento de la Virgen María y de la Iglesia, es especialmente apropiado.

RITOS DE INTRODUCCIÓN

6. En el XXXIII domingo del Tiempo Ordinario, a la hora establecida, los fieles se reúnen en la iglesia catedral.

7. Cuando el pueblo está reunido, el Obispo, los sacerdotes concelebrantes y los diáconos, revestidos con las vestiduras litúrgicas de color verde, hacen su ingreso. El coro y el pueblo se unen en el canto del Himno del Jubileo.

8. Una vez venerado el altar, el Obispo se dirige a la sede y, de cara al pueblo, dice:

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

El pueblo responde:
Amén.

Luego saluda al pueblo:
La misericordia del Padre,
la paz de nuestro Señor Jesucristo
y la comunión del Espíritu Santo
estén con todos ustedes.

El pueblo responde:
Y con tu espíritu.

9. El Obispo introduce la celebración con estas palabras u otras similares:

Queridos hermanos y hermanas,
llega a su fin el año jubilar.
En él hemos experimentado un tiempo extraordinario
de gracia y de misericordia.

En esta celebración eucarística queremos elevar al Padre nuestro canto de alabanza y nuestra acción de gracias por los dones que nos ha concedido.

Ahora una vez más, antes de acercarnos a estos sagrados misterios, invoquemos el bálsamo de la misericordia, reconociéndonos pecadores y perdonándonos mutuamente de todo corazón.

10. Después de una breve pausa de silencio, el diácono u otro ministro idóneo, dice o canta las siguientes invocaciones:

Señor, que nos mandas a perdonarnos antes de venir a tu altar, ten piedad de nosotros. *(cf Misal Romano para el tiempo de Cuaresma)*

R/. Señor, ten piedad. (o bien: Kýrie, eléison)

Cristo, que en la cruz invocaste el perdón para los pecadores, ten piedad de nosotros.

R/. Cristo ten piedad. (o bien Christe, eléison)

Señor, que confías a tu Iglesia el ministerio de la reconciliación, ten piedad de nosotros.

R/. Señor, ten piedad. (o bien: Kýrie, eléison)

6 Ritos de introducción

11. El Obispo concluye:

Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros,
perdone nuestros pecados
y nos lleve a la vida eterna.

R/. Amén.

12. Luego se canta el himno Gloria a Dios en el cielo y la Misa continúa como de costumbre.

RITOS DE CONCLUSIÓN

13. Luego de la oración después de la comunión, el Obispo invita a los presentes a dar gracias al Señor por los beneficios espirituales del año jubilar. Lo puede hacer con estas palabras, u otras similares.

Hermanos y hermanas,
demostramos gracias con alegría a Dios,
Padre de nuestro Señor Jesucristo,
porque en este año de gracia
nos ha bendecido con todas las bendiciones espirituales
en los cielos en Cristo.

A todos se nos ha ofrecido un tiempo precioso
de misericordia y de conversión.

Expresamos nuestra alegría y nuestro agradecimiento
con las palabras de la Virgen María, Madre nuestra.

Cantando la misericordia de Dios
que se extiende de generación en generación,
pidamos que siga difundiéndola en el mundo entero
como el rocío de la mañana.

14. El Obispo y el pueblo cantan el Magnificat.

15. Terminado el canto, el diacono dice:

Inclínense para recibir la bendición.

16. Luego el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice la siguiente oración:

Muéstranos tu misericordia, Señor
y asiste a tu pueblo

8 Ritos de conclusión

que te reconoce como su pastor y guía;
renueva la obra de tu creación
y guarda lo que has renovado.

Por Cristo nuestro Señor. *(Cf. Misal Romano, Oración de bendición sobre el pueblo n.8 – ligeramente adaptada).*

R/. Amén.

Y la bendición de Dios todopoderoso,
Padre ✠ Hijo ✠ y Espíritu ✠ Santo,
descienda sobre ustedes y los acompañe siempre.

R/. Amén.

17. *El diácono despide a la asamblea. Si lo considera oportuno, puede decir:*

Sean misericordiosos como su Padre es misericordioso. Pueden ir en paz.

El pueblo responde:
Demos gracias a Dios.

La asamblea se despide alabando y bendiciendo a Dios.